

3. El Acogimiento Familiar se constituye con el carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas al efecto.

4. Elevar la anterior Resolución Provisional a Definitiva ante la imposibilidad de proceder a dar trámite de audiencia al menor, habida cuenta su edad.

5. Cesar en el Acogimiento residencial de la menor en el Centro de Protección.

6. Habida cuenta las circunstancias existentes (renuncia) no procede establecer régimen de relaciones personales alguno.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, a la madre de la menor para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma. Advirtiéndole que en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 del citado Decreto.

Huelva, 16 de agosto de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección. José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural en el año 2006.

Esta Delegación Provincial de Málaga, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Viceconsejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el 1 de septiembre de 2006.

Expediente: E063133SE98MA.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Monte del Pueblo de Zújar», GR-30048-CAY CUP 10-A (Expte. Ocupación 227/05). (PP. 2719/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica.

Características: Ocupación parcial de 11.900 m² del monte público.

Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de junio de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde, Expte. núm. MO/00019/2005, del monte público «La Ermita y Otras», con Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de enero de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00019/2005, del monte público «La Ermita y Otras», con Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA y sito en el término municipal de Huétor-Santillán, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 2 de octubre de 2006, a las 10,30 de la mañana, en la Casa de la Cultura de Huétor-Santillán, sita en C/ Aguas, s/n, 18183, Huétor-Santillán (Granada). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior, las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación

Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Listado de interesados y/o afectados cuya notificación ha sido realizada:

Apellidos y Nombre	Referencia catastral
AGRICOLA DE RÍAS S.A.	9/1, 10/81
ÁLVAREZ GARCÍA, MANUEL	11/777, 1/29, 11/758, 11/744, 11/748, 11/410, 11/771, 1/57
ASPIZUA MONTAVEZ, MARÍA DEL PILAR	11/617
AYUNTAMIENTO DIEZMA	1/9004, 3/9005, 1/9001
AYUNTAMIENTO HUÉTOR SANTLLÁN	10/9018, 11/9002, 11/9017, 11/9020, 11/9016, 11/9013, 10/9009, 11/9027, 11/869, 11/822, 11/783, 1/9005, 11/9008, 11/9009, 11/9010, 1/9000
AYUNTAMIENTO IZNALLOZ	15/45
CONFEDERACIÓN H. GUADALQUIMR	1/9002, 3/9001, 1/9004, 9/9004, 11/9025, 11/9011, 11/9015, 10/9016, 11/9022, 11/9021, 10/9017, 11/9024, 10/9014, 11/9014, 10/9012, 1/9003, 10/9010, 11/9026
CUERVA ROMERO, LUIS	—
D.P. DE AGRICULTURA Y PESCA	5/52, 10/1, 5/53, 3/5, 3/18, 1/1
D.P. MEDIO AMBIENTE	11/815, 11/816, 1/60, 11/812, 1/52, 11/803, 11/811, 11/821, 10/69, 11/334, 11/813, 11/817, 11/853, 11/807, 11/818, 11/809, 11/854, 11/393, 11/855, 11/589, 1/62, 10/79, 1/53, 3/9004, 1/61, 11/814, 11/827, 10/70, 10/67, 11/810, 10/68, 11/808, 11/806, 11/397, 11/819
D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	10/9001
DE FANTISCARZANELLA, WALTER	11/407
DÍAZ AGUILAR, MARÍA TERESA	11/820, 10/9011, 10/61
ESTADO M. FOMENTO	5/9001, 10/9000, 10/9015
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y BASSABE, FRANCISCO JAVIER	—
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y CAMPOS, PILAR	—
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EMILIA	11/859
GARCÍA ÁLVAREZ, ELEUTERO	5/61
GARCÍA AVILÉS, JOSÉ	5/59
GARCÍA BENAVIDES, JOSÉ	11/362, 11/403, 11/350, 11/406, 11/408, 11/348, 11/346, 11/391, 11/388, 11/372, 11/363, 11/371, 11/335, 11/355, 11/327, 11/375, 11/842, 11/395, 11/373
GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA	11/389, 11/367, 11/333
GARCÍA ORTEGA, MANUEL	11/804
GARCÍA PLAZA, ANGELES	1/30
GARCÍA RODRÍGUEZ, ANTONIO	11/805
GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ	11/804
GARCÍA SIERRA, BERNARDINO	1/50
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EMILIA	11/823
JIMÉNEZ JURADO, ANTONIA	1/42
JIMÉNEZ JURADO, ANTONIO	1/59, 1/44
JIMÉNEZ JURADO, CARMELO	1/48, 11/601, 11/606
JIMÉNEZ JURADO, JOSÉ	1/49, 11/800, 11/313, 11/304, 1/46
JIMÉNEZ JURADO, JOSEFA	1/45
JIMÉNEZ JURADO, MANUEL	1/43, 11/305, 1/1
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1/9
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	11/95, 1/41
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	11/784, 11/685, 11/592
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	1/40, 1/3
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL CABEZÓN	1/33, 1/24
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA	1/23
JURADO RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN	11/88, 11/409, 11/735, 11/588, 11/759, 11/414, 11/311, 11/314, 11/802, 11/295, 11/621
LASERNA VÁZQUEZ, EMLIO	11/845
LEÓN JURADO, CARMEN	11/312
LEÓN JURADO, MARCELINO	11/303
MARÍN GARCÍA, MARÍA JESÚS	11/296, 11/801
MARÍN RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN	11/781, 11/762, 11/795, 11/789
MARÍN RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS	11/762, 11/781, 11/795, 11/789
MARTÍN PÉREZ, FRANCISCO	11/747, 11/743
MARTÍNEZ GARCÍA, FRANCISCO	5/60
MARTÍNEZ MADRID, FRANCISCO	3/1, 1/2
MERINO PUERTAS, JUAN ANTONIO	11/624
PLAZA JURADO, ADELAI DA	11/303
PLAZA JURADO, JESÚS	11/303
PLAZA JURADO, JOSÉ MARÍA	11/303
PLAZA JURADO, MANUEL	11/303
PLAZA JURADO, MARGARITA	11/303
PLAZA JURADO, MARÍA SOL	11/303
ROBLEDO SÁNCHEZ, DOLORES	11/797
ROBLEDO SÁNCHEZ, VALERIANO	11/604, 11/597
RODRÍGUEZ DELGADO, JOSÉ	1/8, 1/54, 11/764
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	1/34, 11/776
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	11/618, 1/34, 11/776
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA	11/317, 11/776, 1/34
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, DOLORES	1/34
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, FRANCISCA	1/8
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	11/590
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA	1/56, 11/751
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL PILAR	11/607
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MIGUEL	11/865
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, TRINIDAD	11/609, 11/776, 11/778, 11/772

Apellidos y Nombre	Referencia catastral
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ	11/782
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN	11/760, 11/608
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	11/851, 11/87, 1/20, 11/788, 11/852
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	11/361, 11/351, 10/64, 11/402, 10/66, 11/392, 11/353, 11/390, 11/352, 11/828, 11/364, 11/401, 11/405, 11/368, 11/399, 11/763, 11/521, 11/369, 11/349
RODRÍGUEZ OSORIO, FRANCISCO	11/306
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	11/757, 11/756
ROMERO RODRÍGUEZ, RAMÓN	11/394, 11/374, 11/365, 11/321
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	3/6
VILCHEZ GARCÍA, FRANCISCO	5/58

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce dónde o a quién efectuar ésta, el siguiente acto administrativo.

Apellidos y Nombre	Referencia catastral
ÁLVAREZ GARCÍA, FRANCISCA	11/742, 11/411
DERROTE, JOSE LUIS	11/622
DESCONOCIDOS	10/60, 10/59, 10/63, 10/62, 10/58, 11/839, 11/9569, 11/9568, 11/9018, 11/9019, 11/9566, 11/9567, 11/9571, 11/9572, 11/9570
GARCÍA BENAVIDES, ENCARNACIÓN	11/357, 11/398, 11/370, 11/354, 11/356, 11/396, 11/404
GÓMEZ MOLINO, JESÚS	11/620
GUERRERO GINEL, ANA MARÍA	1/50
JIMÉNEZ JURADO, MIGUEL	1/47
JIMÉNEZ ORTEGA, MANUEL Y 1 HM	10/71, 10/72, 10/57
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	1/2
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	1/39, 11/102, 11/613, 11/595, 1/28
MALDONADO RODRÍGUEZ, FRANCISCA	11/858
MARÍN PARDO, JUAN	11/794, 11/770
MARÍN RODRÍGUEZ, FRANCISCA	11/781, 11/762, 11/795, 11/789
MARÍN RODRÍGUEZ, MANUEL	11/795, 11/781, 11/762, 11/789
MARÍN RODRÍGUEZ, PAULINO	11/781, 11/762, 11/795, 11/789
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	11/787
MEDINA JIMÉNEZ, ANTONIA	11/745, 11/746, 1/36, 11/315
MEDINA RODRÍGUEZ, CARMEN	1/58
MEDINA RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN	11/89
ORTEGA RODRÍGUEZ, JOSÉ	11/619
PESO OCAÑA, JUAN	11/599
PLAZA JURADO, ANTONIO	11/303
POLIGANO Z, RAFAEL	11/602
PULIANAS Y Z	11/600
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSEFA	1/3
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MANUEL	1/31
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MANUEL	11/752
RODRÍGUEZ LÓPEZ, VIRTUDES	11/799
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	10/65, 11/860, 11/824
RODRÍGUEZ ROSILLO, ANA	11/798
RODRÍGUEZ ROSILLO, MARÍA	1/55
RUBIO RODRÍGUEZ, LUIS	11/741
RUBIO RODRÍGUEZ, MANUEL	11/765
SANTILLÁN S.A.	1/15
SERRANO HERNÁNDEZ, JOSÉ	11/297

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde del monte público «Túnez, Suerte Somera y Sierra Seca», Código de la Junta de Andalucía GR-50021-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Expte. MO/00033/2006.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de julio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde,